

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 036
Agosto 16 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-202300027-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	N/N	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	15/08/2023	1 - 2		X	
73854-40-89-001-2022-00036-00	Pertenencia	Silvio Rojas González	Edith Mendoza Hernández	Deja sin efecto auto y nombra curador	15/08/2023	1		X	
73854-40-89-001-2023-00021-00	Pertenencia	Juan Fernando González Lozada	Karen Liseth Ramírez Monroy	Deja sin efecto auto y nombra curador	15/08/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
16 de agosto de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
16 de agosto de 2023, 05:00 p.m



MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PUBLICO
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA